



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL IES Juan de Aréjula - Lucena (Córdoba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2023-24

DEPARTAMENTO	SANIDAD
CURSO/MODALIDAD	2º TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

_	_	 	_	
-				
- 17	// I /			IA
	'A V		-	

PLANES DE EMERGENCIA Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLES

PROFESORADO

ANA LUZ MORAL GONZÁLEZ

1. Criterios de evaluación

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 7 de julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.	a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad
	b) Se ha definido el plan de emergencias.
	c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
	d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

IES Juan de Aréjula - Lucena (Córdoba)

	plan de emergencias.
	e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
	f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
	g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
	h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
	i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
	j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.
	a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
	b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
	c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles	d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
riesgos naturales, humanos y tecnológicos.	e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
	f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
	g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
	h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.
	a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
	b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
3. Activa un supuesto plan	c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.	d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
	e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.
	f) Se han detallado las características de la información a la población.
	g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
4. Diseña un dispositivo de	a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

IES Juan de Aréjula - Lucena (Córdoba)

riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.	dispositivo de riesgos previsibles.
	b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
	c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
	d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
	e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
	f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
	g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
	h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
	i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
	j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.
5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.	a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
	b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
	c) Se han establecido la estructura, funciones y res- ponsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
	d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
	e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
	f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
	g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
	h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
	i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
	j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL IES Juan de Aréjula - Lucena (Córdoba)

2. Criterios de promoción y titulación

Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:

- PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA

PLAN DE CENTRO 2023.pdf

- FORMACIÓN PROFESIONAL:

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).

3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se utilizan para la evaluación criterial son los que se detallan a continuación:

- PRUEBA ESCRITA
- ACTIVIDADES DE CLASE
- TRABAJOS